



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Mayo de 2004

302/04

Expte. N° 14.253/03

VISTO:

La resolución N° 674/03 realizada para la suscripción a la revista INGENIERIA QUIMICA con destino a la Biblioteca del INBEMI ; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado en forma correcta el pago de dicha suscripción, por error se menciona en su artículo 1° de dicha resolución la suma de EUROS 240,00 siendo el monto correcto el de EUROS 420,00 ;

Que en dicha resolución se imputa la suma de \$ 1620,45 para afrontar los gastos de la presente suscripción, ascendiendo en la suma de \$ 1.765,93 el monto definitivo abonado, por lo que corresponde modificar la imputación;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 674/03 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1° - Adjudicar la Contratación Directa n° 13/03 en Moneda Extranjera a la firma EDITORIAL ALCIÓN INGENIERIA QUIMICA S.A, con domicilio en Edif. ECU, Medea, 4. 28037 Madrid. España, la suscripción a la revista de Ingeniería Química (22 ejemplares), por un importe total de EUROS 420,00 (CUATROCIENTOS VEINTE EUROS)

ARTICULO 2°- Imputar la suma de \$ 1.765,93 a la partida 4.5: LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio.”

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Ing. DE ARRIQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA